

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D.C.

(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

Bogotá, D. C.,

09 NOV 2020

REF: N° 1100140030782017-01157-00

Se requiere a la parte actora para que informe el trámite impartido al despacho comisorio nro. 2019-144 del 21 de agosto de 2019, el cual fue retirado el pasado 24 de enero de 2020, sin que a la fecha se tenga conocimiento del resultado de la diligencia de secuestro encomendada. Por secretaría, comuníquese lo aquí dispuesto al actor, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ

DLR

10 NOV 2020
EE-061